



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "Reunión Asociación de Canalista del Embalse Recoleta"

MONTE PATRIA 06 de Abril de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 4168



1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a reunión en Asociación de Canalista del Embalse Recoleta por Solicitud de Comodato para Postular Proyecto, a realizarse el día 01 de Abril del 2015, en la ciudad de Ovalle a don Jonathan Muñoz Morales.

2.- ANTICIPÉSE, a don Jonathan Muñoz Morales RUT N° [REDACTED], la cantidad de \$ 20.231- (Veinte mil Doscientos Treinta y Un pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40%	\$	20.231.-
TOTAL	\$	20.231.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/kvf


ALCALDE (S)